



xxi

de Higuera

TORREÓN, COAH. A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013
OF.NO.REG/R4/1104/09/2013
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**LIC. GERARDO MARQUEZ GUEVARA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, SE INCLUYA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO EL DICTAMEN EMITIDO EN LA TRIGESIMA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EN EL QUE SE APROBO LA PRORROGA DEL CUARTO LISTADO DE 30 (DE UN TOTAL DE 470) CONCESIONES DEL TRANSPORTE PUBLICO CORRESPONDIENTES A LA LICITACION DE 1998.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA.

SIN OTRO PARTICULAR, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

ATENTAMENTE
"TORREON, GENTE TRABAJANDO"



ANGELICA CABRALES MARTINEZ ASISTENTE DEL CUARTO REGIDOR:
PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, PRESIDENTE DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL DEL R. AYTO. DE TORREON, COAH. 2010-2013

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.

RECIBIDO
30 SEP 2013
SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo

21800





**DICTAMEN DE LA TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE
PUBLICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. CELEBRADA EL 10 DE
SEPTIEMBRE DE 2013.**

EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL PARA CELEBRAR LA TRIGESIMA SESION ORDINARIA DE LA COMISION, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, PRESIDENTE; C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, VOCAL, Y LIC. RODOLFO WALSS AURIOLES, SECRETARIO; Y CON LA PRESENCIA DEL ING. LUIS CAMPOS GONZÁLEZ, DIRECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL Y LIC. CLAUDIA VERONICA GONZALEZ DIAZ, JEFA DEL REGISTRO PUBLICO DE TRANSPORTE, PARA CELEBRAR LA TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 102 Y 107 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTICULO 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO, SE LLEGÓ AL SIGUIENTE ACUERDO QUE POR EL PRESENTE SE EMITE DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

-ANTECEDENTES-

SE SOMETE PARA SU ANALISIS Y DISCUSION, UNA LISTA DE 27 (DE UN TOTAL DE 470 SUJETAS A PRORROGA) CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS MODALIDADES DE RUTA CENTRO Y TAXI, PERTENECIENTES A LA LICITACIÓN DE 1998 Y CUYA VIGENCIA CADUCÓ EN 2013, DE ACUERDO CON EL REPORTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL, PARA SU PRORROGA, MISMA QUE FUE RECIBIDA EN ESTA CUARTA REGIDURÍA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EN LA SESIÓN, LA LIC. CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ DÍAZ, JEFA DEL REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE, PRESENTÓ LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA MENCIONADA POR LO QUE ESTA SE INCREMENTA A 30 CONCESIONES. LA COMISIÓN ACUERDA ANALIZAR ÉSTA ÚLTIMA LISTA COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.





-CONSIDERANDO-

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON APEGO EN LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE, 241 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; 59 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PUBLICO Y 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LA COMISION ADOPTO EL SIGUIENTE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:

-DICTAMEN-

POR UNANIMIDAD DE LOS TRES INTEGRANTES PRESENTES **SE APRUEBA LA PRÓRROGA** DEL CUARTO LISTADO CORRESPONDIENTE A 30 (DE UN TOTAL DE 470) CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, MISMAS QUE SE ENLISTAN CON SU RESPECTIVA MODALIDAD Y TITULARES QUIENES LAS OBTUVIERON EN 1998 POR UN TÉRMINO REGLAMENTARIO DE 15 AÑOS, DE TAL MANERA QUE DICHAS CONCESIONES CADUCARON EN 2013. DICHA RELACION CORRESPONDE A UN CUARTO PAQUETE REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, DE CONCESIONARIOS QUE ACREDITARON HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES Y REQUISITOS IMPUESTOS POR EL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES MUNICIPALES VIGENTES APLICABLES ASÍ COMO LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRÓRROGA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 AÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS MUNICIPAL Y ESTATAL VIGENTES Y QUE PODRÁ CANCELARSE SI EL O LOS CONCESIONARIOS INCURREN EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LOS CITADOS ORDENAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES SEÑALAN.

	CONCESION	MODALIDAD	NOMBRE
1	617	TAXI	CAMPOS MURO JORGE ALBERTO
2	1057	TAXI	SOTO REYES SILVIA ISELA
3	1097	TAXI	CAMPOS MURO JORGE ALBERTO
4	1215	TAXI	MACIAS ESCOBEDO JOSE
5	1643	TAXI	CORTINAS ANDRADE FIDENCIO
6	1670	TAXI	FLORES LOPEZ VICTOR MANUEL
7	1718	TAXI	MONTES GARCIA JORGE ALBERTO
8	1785	RUTA CENTRO	FRAYRE FRAUSTO ENRIQUE
9	2003	TAXI	MILLARES RAMIREZ FERMIN

TRC
10/13



10	2228	TAXI	CONTRERAS DE LA ROSA LUIS ANTONIO
11	3225	TAXI	RODRIGUEZ MACIAS ARCADIO
12	3272	TAXI	RODRIGUEZ SOTELO ANTONIO
13	3294	TAXI	RAMIREZ AGUILERA JOSE GUADALUPE
14	3496	TAXI	MALDONADO SANCHEZ LUIS FERNANDO
15	3624	TAXI	DE AVILA RAMOS JOSE FRANCISCO
16	3676	TAXI	PUENTES TAPIA JOSE ALFREDO
17	3764	TAXI	HERNANDEZ ALVAREZ GERARDO JAVIER
18	3866	TAXI	CHAVEZ MARTINEZ JOSE JAIME
19	3990	TAXI	TELLEZ LUEVANOS JUAN
20	4070	TAXI	RODRIGUEZ FRAIRE AARON
21	4094	TAXI	MACIAS GONZALEZ ROSA ELIDA
22	4093	TAXI	CASTILLO MARTINEZ MARIO
23	4229	TAXI	BEDOLLA DE LA TORRE JOSE ENRIQUE
24	4291	TAXI	LECHUGA TERRONES JUAN GERARDO
25	4806	TAXI	RAMOS NAJERA GABRIELA
26	4874	TAXI	JAQUEZ SILOS LUIS FELIPE
27	6309	TAXI	HERNANDEZ JIMENEZ JESUS NOEL
28	1514	TAXI	GUERRERO ADAME JUAN
29	4256	TAXI	DAVILA SANDOVAL JESUS ROBERTO
30	4975	TAXI	ORTIZ OLIVAS FIDEL

VISTO LO ANTERIOR, TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INCLUYA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACION.

COMISION DICTAMINADORA

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
PRESIDENTE

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO
SECRETARIO

LIC. RODOLFO WALSS AURIOLES
VOCAL

